



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 32/ 2020

REF.: Rectifica y Complementa el Plano aprobado mediante el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°94/2019 de fecha 24.05.2019, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 27 de Enero del 2020.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número de Resolución N°94/2019 de fecha 24.05.2020, de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°94/2019 de fecha 24.05.2019 de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°1157 Sitio 6A1, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de Avalúo N°1593-35 (Matriz).
- El Plano de Copropiedad Inmobiliaria aprobado mediante el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°94/2019 de fecha 24.05.2019 de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°1157 Sitio 6A1, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de Avalúo N°1593-35 (Matriz).
- La Solicitud ingresada por el Sr. Rodolfo de la Paz San Martín en representación de Inmobiliaria Parque Buin S.A, mediante la Providencia N°173575 de fecha 20 el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°94/2019 de fecha 24.05.2019, por motivo de que plano contiene un error en el cuadro de Copropiedad.
- La Orden de Giro N°1975704 de fecha 15.01.2019 por un monto de \$74.510 pesos, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el plano de Copropiedad Inmobiliaria aprobado mediante el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°94/2019 de fecha 24.05.2019 de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°1157 Sitio 6A1, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de Avalúo N°1593-35 (Matriz), por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el plano de Copropiedad Inmobiliaria aprobado mediante el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°94/2019 de fecha 24.05.2019 de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°1157 Sitio 6A1, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de Avalúo N°1593-35 (Matriz), por el motivo que se señala en vistos y específicamente en lo siguiente:
 - En Plano de Copropiedad Inmobiliaria aprobado mediante el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°94/2019 de fecha 24.05.2019, específicamente en cuadro de Copropiedad, "Se Asigna en Uso y Goce Exclusivo de la Unidad N°133, y en el detalle de las coordenadas, **Donde Dice:**
113-112-11-110-109-113
 - **Debe Decir:**
113-112-111-110-109-113
- 1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y su plano rectificatorio y complementario, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°32/2020.
- 2. Entiéndase la presente Resolución como rectificatoria y Complementaria, solo en parte del plano aprobado mediante el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°94/2019 de fecha 24.05.2019 de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°1157 Sitio 6A1, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de Avalúo N°1593-35 (Matriz).
- 3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el Registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/Rectif.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°94/2019 (4)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN